



32.-

**INFORME FINAL INVITACIÓN 042 DE 2019**

<b>INVITACION</b>	N° 042 DE 2019		
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA LA SECCIONAL GIRARDOT Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$145.731.366) M/CTE., según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1747 del 18 de octubre de 2019.		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	DOS (2) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 042 de 2019	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$111.930.324) M/CTE. INCLUIDO I.V.A.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 042 de 2019	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 15 de noviembre de 2019, se publicó la invitación N° 042 de 2019 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA LA SECCIONAL GIRARDOT Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ".
2. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION el día 18 de noviembre de 2019, no se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, el 20 de noviembre de 2019, en razón a la situación de orden público, se generó Adenda N° 01.
4. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 042 de 2019, el día 25 de noviembre de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT o C.C.
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ	900741497-0
2	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S. – S.B.I.	GERMÁN DAVID ÁVILA BOHORQUEZ	830136526-8
3	Q-TECH S.A.S.	LUIS FRANCISCO BERNAL SARMIENTO	830144572-0
4	ICOMMERCE S.A.S.	JESUS RICARDO RIVEROS MORANTES	830081246-2
5	INGENIERÍA I.T. Y T DE COLOMBIA S.A.S.	HUGO ENRIQUE ÓRTIZ CAMARGO	800134187-6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

6	SCALAS S.A.S.	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ	900603126-2
7	NEX COMPUTER S.A.S.	EDNA PATRICIA NIETO RUEDA	830110570-1

5. Que, el día 27 de noviembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación N° 042 de 2019, obtuvieron los siguientes resultados habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S. – S.B.I.	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	Q-TECH S.A.S.	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
4	ICOMMERCE S.A.S.	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
5	INGENIERÍA I.T. Y T DE COLOMBIA S.A.S.	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
6	SCALAS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
7	NEX COMPUTER S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

6. Que el día 02 de diciembre de 2019, se generó adenda 2 teniendo en cuenta que el plazo inicial para subsanar era mayor al establecido en la adenda 1 razón por la cual se retroajo el proceso a la etapa de presentación de observaciones de subsanabilidad.
7. Que, el día 04 de diciembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se recibieron observaciones a los resultados por parte de: ICOMMERCE S.A.S.
8. Que, el día 05 de diciembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION, se remiten las respuestas a las observaciones tendientes a subsanar, en las cuales el área técnica manifestó que las propuestas presentadas por ICOMMERCE S.A.S., ITT INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S., SBI S.A.S. Y TECNOPHONE S.A.S. son HABILITADAS. La Dirección jurídica manifestó que la propuesta presentada por ICOMMERCE S.A.S. fue subsanada, quedando HABILITADA para continuar con el proceso.
9. Que, el día 05 de diciembre de 2019, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (45 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Puntaje total obtenido
1	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	45	0	5	5	55
2	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S. – S.B.I.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	29.50	45	0	5	79.5

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

3	ICOMMERC E S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA Subsanó	HABILITADA	30.95	45	0	5	80.95
4	SCALAS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	39.12	45	0	0	84.12
5	NEX COMPUTE R S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	37.64	45	0	5	87.64
6	Q-TECH S.A.S.	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA	-	-	-	-	-
7	INGENIERI A I.T. Y T DE COLOMBIA S.A.S.	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA	-	-	-	-	-

10. Que, el día 10 de diciembre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **NEX COMPUTER S.A.S.** conforme al resultado de las evaluaciones.

11. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 10 de diciembre de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

**RESUELVE**

**PRIMERO:** RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 10 de diciembre de 2019, dentro de la Invitación 042 de 2019, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA LA SECCIONAL GIRARDOT Y EXTENSIÓN FACATATIVÁ" con **NEX COMPUTER S.A.S.**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha GambaSegovia Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Vo. Bo.: Dirección Jurídica	

32.1.4-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2